



INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

ADVERTENCIA

Este informe ha sido elaborado por la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), regulada por el artículo 265 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y por el Real Decreto 800/2011, de 10 de junio.

El objetivo de la CIAIM al investigar los accidentes e incidentes marítimos es obtener conclusiones y enseñanzas que permitan reducir el riesgo de accidentes marítimos futuros, contribuyendo así a la mejora de la seguridad marítima y la prevención de la contaminación por los buques. Para ello, la CIAIM realiza en cada caso una investigación técnica en la que trata de establecer las causas y circunstancias que directa o indirectamente hayan podido influir en el accidente o incidente y, en su caso, efectúa las recomendaciones de seguridad pertinentes.

La elaboración del presente informe técnico no prejuzga en ningún caso la decisión que pueda recaer en vía judicial, ni persigue la evaluación de responsabilidades, ni la determinación de culpabilidades.

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación



Figura 1. E/P ILARGI SEGUNDO



Figura 2. Zona del accidente

1. SÍNTESIS

El día 13 de abril de 2018 a las 15:55 horas UTC¹ el CCS² Bilbao recibió la comunicación del avistamiento de lo que parecía ser un cuerpo vestido con traje de aguas flotando en las inmediaciones de la zona del Abra de Bilbao.

El CCS Bilbao movilizó de inmediato medios de salvamento que acudieron a la zona para recuperar el cuerpo y trasladarlo a puerto.

Posteriormente se tuvo conocimiento del accidente de la embarcación de pesca (E/P) ILARGI SEGUNDO de la que el fallecido era propietario y en la cual había salido a faenar ese día como único tripulante.

La embarcación no fue recuperada. Durante las labores de rastreo el día 14 de abril se localizó flotando un palangre perteneciente a la E/P ILARGI SEGUNDO y restos en la costa de la misma embarcación.

1.1. Investigación

La CIAIM recibió la notificación del suceso el día 18 de abril de 2018. El mismo día el suceso fue calificado provisionalmente como "accidente muy grave" y se acordó la apertura de una investigación. El pleno de la CIAIM ratificó la calificación del suceso y la apertura de la investigación de seguridad. El presente informe fue revisado por el pleno de la CIAIM en su reunión de 17 de diciembre de 2019 y, tras su posterior aprobación, fue publicado en febrero de 2020.

* * *

¹ Tiempo Universal Coordinado, por sus siglas en inglés. La hora local el día del accidente sería UTC+2

² Centro de Coordinación de Salvamento, de SASEMAR

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

2. DATOS OBJETIVOS

Tabla 1. Datos del buque / embarcación

Nombre	ILARGI SEGUNDO
Pabellón / registro	España
Identificación	Matrícula de Pasajes, 3ª-SS-1-2-97 Número en el registro de flota pesquera: 24621 MMSI: 224460950
Tipo	Pesquero de artes menores
Características principales	<ul style="list-style-type: none">• Eslora total: 7,6 m• Manga: 2,5 m• Arqueo bruto: 2,98 GT• Material del casco: P.R.F.V.• Propulsión: motor diésel de 27,20 kW
Propiedad y gestión	La embarcación era propiedad del patrón y de su esposa.
Sociedad de clasificación	No clasificada.
Pormenores de construcción	Construida el año 1989 por un particular en Lezo (Guipúzcoa), España.
Dotación mínima de seguridad	1 tripulante.

Tabla 2. Pormenores del viaje

Puertos de salida / escala / llegada	Salida y regreso habitualmente del puerto de Ciérvana (Vizcaya), sin escalas.
Tipo de viaje	Pesca local.
Información relativa a la carga	No se dispone.
Dotación	Un tripulante. Disponía de los títulos y certificados de especialidad necesarios en vigor.
Documentación	El pesquero estaba despachado desde el día 15/02/2018 hasta el día 15/02/2019. Disponía de los certificados exigibles en vigor.

Tabla 3. Información relativa al suceso

Tipo de suceso	Desconocido
Fecha y hora	13 de abril de 2018
Localización	Avistamiento del cuerpo: 43° 22,39'N; 003° 02,92'O

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

	Recuperación del cuerpo: 43° 22,2'N; 003° 03,66'O Restos de la embarcación: 43° 22,5'N; 003° 02,4'O Palangre de la embarcación: 43° 23,9'N; 003° 00,27'O
Operaciones del buque y tramo del viaje	Desconocido
Lugar a bordo	Desconocido
Daños sufridos en el buque	Hundimiento de la embarcación
Heridos/desaparecidos/fallecidos a bordo	Un fallecido
Contaminación	La correspondiente a combustibles, lubricantes y materiales de la embarcación. No se detectó.
Otros daños externos al buque	No
Otros daños personales	No

Tabla 4. Condiciones marítimas y meteorológicas

Viento	Variable Beaufort fuerza 2 (4 a 6 nudos)
Estado de la mar	Mar de rizada a marejadilla y mar de fondo del NW de altura significativa de oleaje en torno a 1 m
Visibilidad	De madrugada intervalos de visibilidad regular
Marea	El viernes 13 de abril de 2018, la primera pleamar fue a las 3:40 h y la siguiente pleamar a las 16:05 h. La primera bajamar fue a las 9:51 h y la siguiente bajamar a las 22:07 h.

Tabla 5. Intervención de las autoridades en tierra y reacción de los servicios de emergencia

Organismos intervinientes	CCS Bilbao SOS Delak Bizkaia ³ Servicio Marítimo de la Guardia Civil Cruz Roja de Arriluze (Getxo) Ertzaintza
Medios utilizados	<ul style="list-style-type: none"> • Embarcación de salvamento (E/S) SALVAMAR ALCYONE • Lancha de salvamento (L/S) ARRILUZE IV • Patrullera ITSAS ZAIN, de la Ertzaintza. • Embarcación RIO LEA, del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

³ Denominación del servicio de emergencias 112 en Vizcaya.

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

	<ul style="list-style-type: none">• Embarcación SALTILLO
Rapidez de la intervención	Inmediata tras el primer aviso.
Medidas adoptadas	Movilización de unidades de salvamento y coordinación de labores de rescate.
Resultados obtenidos	Recuperación del cuerpo del fallecido.

2.1.Otros datos

Para la redacción de este informe se han utilizado la documentación que sigue:

- Despacho y certificados de la embarcación.
- Diligencias previas abiertas por el juzgado de instrucción nº4 de Getxo.
- Proyecto de construcción de la embarcación.
- Informe de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
- Informe técnico sobre restos y enseres del barco "ILARGI SEGUNDO", elaborado por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Vizcaya.

* * *

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

El relato de los acontecimientos se ha realizado a partir de los datos, declaraciones e informes disponibles. Las horas referidas son UTC.

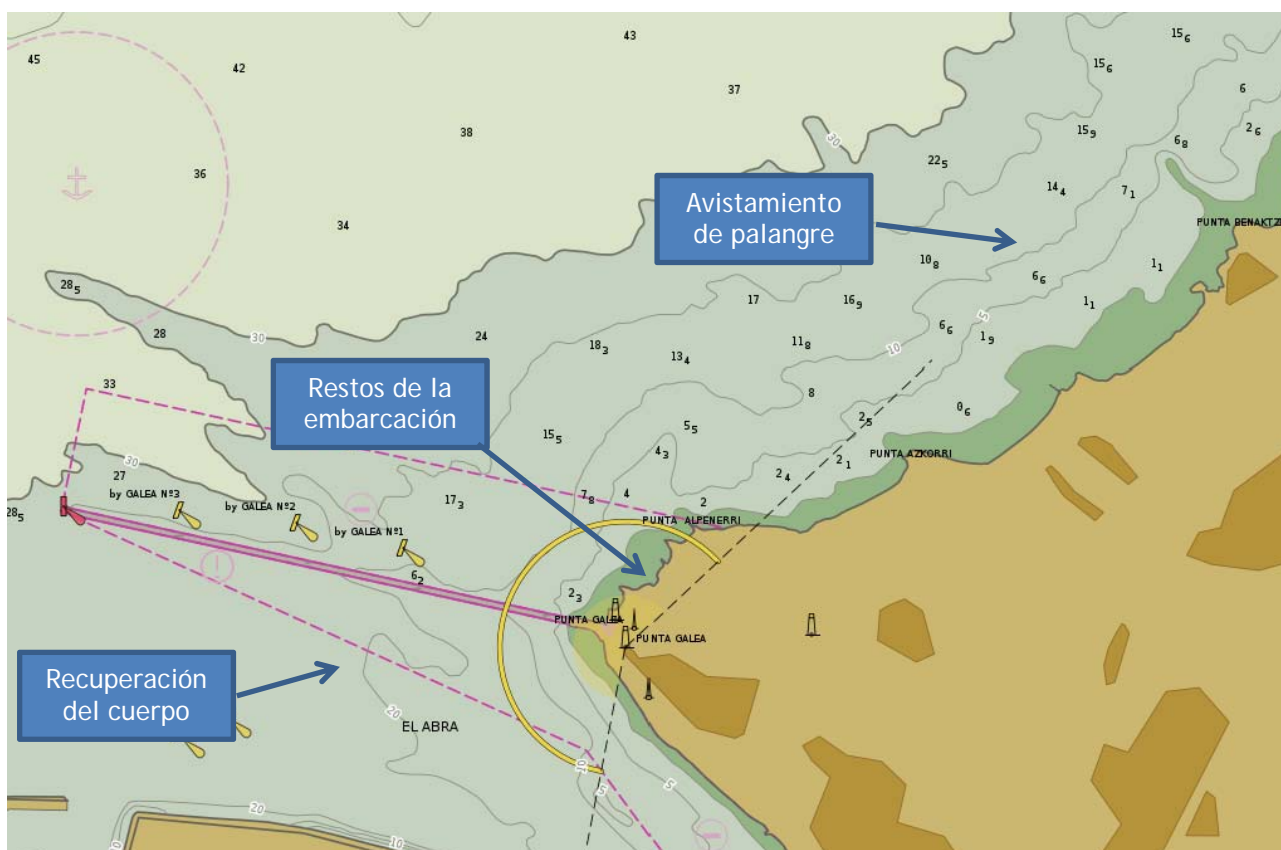


Figura 3. Zona del accidente, en el puerto exterior de Bilbao.

A continuación se incluye un extracto de los registros del informe de emergencias elaborado por SASEMAR:

El día 13 de abril de 2018 a las 15:55 h, el CCS Bilbao recibió la llamada de SOS Deiak Bizkaia informando de que el buque escuela SALTILLO, de la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales de la Universidad del País Vasco, había comunicado el avistamiento de lo que parecía ser un cuerpo flotando vestido con traje de agua de color amarillo. La posición indicada era 43° 22,39'N; 003° 02,92'O (aproximadamente a unas 0,4 millas al oeste de Punta Galea).

A las 15:59 h el CCS Bilbao movilizó a la embarcación de salvamento (E/S) SALVAMAR ALCYONE.

A las 16:03 h el CCS Bilbao solicitó a Sos Deiak Bizkaia que movilizase una unidad marítima de la Cruz Roja del Mar (CRM) de Arriluze.

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

A las 16:03 h el CCS Bilbao informó del caso al Centro Operativo de Servicios (COS) Guardia Civil Bizkaia.

A las 16:16 h el buque escuela SALTILLO, la E/S SALVAMAR ALCYONE y la L/S ARRILUZE IV iniciaron el rastreo. SOS Deiak comunicó la activación del helicóptero de salvamento (H/S) y de la patrullera ITSAS ZAIN ambos de la Ertzaintza.

A las 16:47 h la E/S SALVAMAR ALCYONE informó de que había localizado el cuerpo en posición 43° 22,3'N; 003° 03'O.

A las 16:50 h el CCS Bilbao informó a SOS Deiak. Se desmovilizó al buque escuela SALTILLO y a la L/S ARRILUZE IV. Se procedió a embarcar el cadáver a bordo de la E/S SALVAMAR ALCYONE y regresar a la base.

A las 17:15 h la E/S SALVAMAR ALCYONE estaba ya atracada en su base. En el lugar se encontraban personal de Ertzaintza y Guardia Civil.

Mientras se estaban realizando las formalidades propias de estos sucesos, se personaron en el lugar un familiar y un amigo del fallecido quienes, preocupados por la tardanza en llegar a puerto y por la ausencia de avisos o llamadas, se acercaron al puerto a la espera de que apareciera su familiar o averiguar lo que pasaba. Al ver el dispositivo de búsqueda se interesaron por lo sucedido, reconociendo a su familiar en las fotografías que se le tomaron al cadáver por la Guardia Civil y que les fueron mostradas tras ser autorizados por la médico forense.

A las 22:00 h SOS Deiak Bizkaia informó al CCS Bilbao de que se había identificado al fallecido. Este salía con la E/P ILARGI SEGUNDO. Desde su base de datos, el CCS Bilbao confirmó que la embarcación pertenecía al fallecido.

El día 14 de abril de 2018 a las 8:46 h la Guardia Civil comunicó al CCS Bilbao que la patrullera RIO LEA había inspeccionado la zona donde apareció el cadáver y la costa, sin localizar ningún rastro de la E/P ILARGI SEGUNDO.

A las 9:40 h la Guardia Civil comunicó al CCS Bilbao que la patrullera RIO LEA había salido de la base hacia Sopela ante la información de un surfista que indicó la presencia de un palangre peligroso. Una vez en la zona (43°23,9'N 003°00,27'W), y al comenzar a virar el palangre, comprobaron que en las boyas aparecía el nombre de "ILARGI SEGUNDO".

A las 10:03 h el CCS Bilbao instruyó a la L/S ARRILUZE IV para inspeccionar la costa desde Punta Galea hasta la bocana Ria de Plentzia buscando restos de la E/P ILARGI SEGUNDO.

A las 11:15 h el CCS Bilbao contactó con un patrón de pesca que conocía al pescador fallecido. Les indicó que la embarcación era de casco verde, unos 8 m de eslora y cabina a proa y que su zona de pesca era entre Sopela (donde había aparecido el palangre) y Punta Galea norte del espigón y sur del mismo; y sobre todo una zona que ellos llaman "los ojos de la Galea" que comprende desde Galea detrás del espigón hasta la playa de Azkorri. Además, añade que el pescador arriesgaba mucho y echaba sus aparejos muy cerca de la costa en zona de rompientes.

A las 11:33 h la L/S ARRILUZE IV informó al CCS Bilbao de que en la posición 43° 22,6'N 003° 02,4'O, en una zona de acantilado entre la playa de Azkorri y Punta Galea (segunda cala entre Pta Galea

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

y Azkorri) habían avistado restos de color verde que podrían corresponder al pesquero accidentado.

A las 14:15 h la Guardia Civil Informó al CCS Bilbao de que entre los restos de la embarcación en la Galea habían encontrado una defensa en la que figuraba la inscripción "ILARGI SEGUNDO".

El día 15 de abril de 2018 a las 8:00 h el CCS Bilbao dio por finalizada la Emergencia.

* * *

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

4. ANÁLISIS

4.1. El patrón

El patrón disponía del título de patrón local de pesca y los certificados de operador restringido del SMSSM⁴ y de formación básica de seguridad. Era el propietario de la embarcación junto con su esposa. La habían adquirido en el año 1999, por lo tanto, tenía casi 20 años de experiencia faenando en ella.

Había salido ese mismo día por la mañana como habitualmente hacía para recoger el aparejo que había largado la noche anterior. Debía recoger las capturas y el arte antes de regresar a puerto sobre las 16 o 17 h.

Salía habitualmente a faenar solo, estando autorizado para ello. Únicamente solía enrolar un marinero cuando hacía la campaña del verdel.

4.2. La embarcación

La E/P ILARGI SEGUNDO era un pesquero de artes menores.



Figura 4. Plano de la embarcación ILARGI SEGUNDO.

⁴ Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

La embarcación no se llegó a localizar, pero efectivos de Cruz Roja del Mar el día 14/04/2018, divisaron ciertos restos de color verde de posible embarcación, varados en costa de Punta Galea, resultando pertenecer a la E/P ILARGI SEGUNDO.

Además de los restos, se recogieron y depositaron ante la Guardia Civil los enseres siguientes:

- Un chaleco salvavidas de color naranja marca Plastimo (sin datos).
- Tres boyarines de pesca, con inscripciones Ilargi segundo 3ª SS-1-2-97
- Una defensa de goma de color blanco con inscripción 3ª SS-1-2-97



Figura 5. Restos de la E/P ILARGI SEGUNDO



Figura 6. Restos de la E/P ILARGI SEGUNDO



Figura 7. Arte recuperado perteneciente a la embarcación

4.3. Informe de meteorología marítima de AEMET

A petición de la CIAIM, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) emitió un informe sobre las condiciones meteorológicas y marítimas en la zona del accidente.

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

De acuerdo con dicho informe, Las condiciones generales de viento y oleaje en las aguas costeras exteriores al puerto de Bilbao el día 13 de abril de 2018 hasta las 14 horas UTC fueron:

- Viento variable fuerza 2
- Mar de rizada a marejadilla
- Mar de fondo del noroeste en torno a 1 m
- Periodos del oleaje
 - Periodo de pico en torno a 15 s
 - Periodo medio en torno a 10 s
- De madrugada intervalos de visibilidad regular (2-10 km)

Se consideran condiciones favorables para la navegación.

4.4. El accidente

Se tuvo constancia del accidente tras la localización e identificación del cadáver de su único tripulante. No se ha encontrado a ningún testigo del suceso, ni se han podido recuperar la embarcación.

Ante la falta de testigos y la imposibilidad de inspeccionar la embarcación siniestrada, de la que solo se recuperaron unos escasos restos, la CIAIM no ha podido determinar con certeza las causas de este accidente, y solamente ha podido establecer hipótesis técnicamente posibles acerca del mismo.

En el informe toxicológico de la autopsia no se detectaron muestras de alcohol etílico, drogas de abuso o medicamentos. El informe definitivo de autopsia determinó que la causa del fallecimiento fue asfixia por sumersión. El informe también deja constancia de un traumatismo en la frente, sin ser causa directa del deceso, pero no establece si el golpe fue recibido con anterioridad o posteriormente al fallecimiento.

4.4.1. Hipótesis

Atendiendo a las circunstancias en que se produjo el accidente, cabe considerar las dos hipótesis siguientes, no siendo mutuamente excluyentes:

1ª - Accidente operacional. El tripulante se golpeó la cabeza de forma violenta y perdió el conocimiento, cayendo a continuación al agua. No se puede determinar la forma en que se golpeó la cabeza. La embarcación posteriormente fue arrastrada por la corriente y la mar hacia las rocas, siendo destrozada por la acción del mar. Esto sería coherente con que el golpe de la cabeza fuera previo al accidente.

El cuerpo fue hallado sin chaleco salvavidas. Este hecho es relevante, por cuanto si el tripulante hubiera llevado un chaleco salvavidas del tipo que permite a una persona inconsciente mantener las vías respiratorias fuera del agua, podría haber tenido la oportunidad de mantenerse a flote y evitar el ahogamiento.

INFORME CIAIM-17/2019

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

2ª - Accidente náutico. El patrón pudo acercarse excesivamente a costa, resultando la embarcación afectada por efectos locales de la corriente y el oleaje (reflexiones, asomeramiento, etc...) que le hubieran empujado a los bajos rocosos. La embarcación fue destruida en las rompientes y el patrón perdió la vida. Otra explicación sería que la embarcación pudiera haber quedado sin propulsión o gobierno por avería mecánica o por enganchar algún cabo o arte en la hélice, sin tiempo para reaccionar por la cercanía de la costa.

Este tipo de embarcaciones de pequeña eslora y dedicadas a artes menores suelen faenar en aguas someras, bajos rocosos y zonas de rompiente, buscando especies de alto valor económico, con los peligros que este tipo de operación conlleva. En las proximidades de la costa o en zonas de poca profundidad, la evolución del oleaje se torna extraordinariamente cambiante y por lo tanto imprevisible, siendo además las embarcaciones menores especialmente vulnerables a este fenómeno.

* * *

Accidente de la embarcación de pesca ILARGI SEGUNDO cerca de Getxo (Vizcaya), el día 13 de abril de 2018, con resultado de un fallecido y la pérdida de la embarcación

5. CONCLUSIONES

Aunque se desconocen las causas inmediatas del accidente, la CIAIM considera probable que se produjera, o bien un accidente operacional previo a la pérdida de la embarcación, o un accidente náutico derivado de la excesiva proximidad a la costa.

Como factores contribuyentes/subyacentes al accidente serían:

- falta de conciencia de la seguridad como lo probaría el hecho de que el tripulante, aun estando solo en la embarcación, no tenía puesto un chaleco salvavidas;
- practicas arriesgadas al faenar cerca de bajos y rompientes que son zonas especialmente peligrosas siendo las embarcaciones de pequeño porte especialmente vulnerables.

6. RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD

No se formulan recomendaciones de seguridad, más allá del cumplimiento de la normativa en vigor, en especial de lo referido al uso del chaleco salvavidas.

7. LECCIONES SOBRE SEGURIDAD

Se remite al documento publicado por la CIAIM acerca de la navegación en aguas someras, "Ref. 05/2016 - Riesgos de la navegación en aguas someras y zonas de rompiente", donde se recogen recomendaciones recopiladas de diversos accidentes de similar tipología.

Se insiste en la conveniencia, por la propia seguridad, de llevar puesto el chaleco salvavidas cuando se faena en cubierta, y con más razón cuando se navega o se faena solo muy cerca de costa.

* * *